INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO
CONVOCATORIA PUBLICA DE OFERTAS N° 011-2022

RESUMEN DEL PROCESO	
OBJETO	"CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA CONCEPTUALIZACIÓN, CREACIÓN Y OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS, ACTIVACIONES DE MARCA Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN."
PRESUPUESTO	HASTA NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($980.000.000) IVA INCLUIDO.
PLAZO	El presente contrato será hasta el 31 de marzo de 2023, contados a partir de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las Pólizas.
ASUNTO	INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

De acuerdo con el cronograma publicado en la adenda N° 1, el equipo evaluador designado, realizó el informe de verificación de requisitos habilitantes, publicado en la página web de la Corporación Ruta N el 15 de junio de 2022.

La recepción y subsanación de documentos tuvo como fecha y hora límite para la recepción de documentación fue hasta el 17 de junio de 2022 a las 5:00 pm.

Que el día 23 de junio de 2022, se presentaron los proponentes habilitados a la evaluación técnica indicada en los Términos De Referencia como factores de ponderación y escogencia, para lo cual se realizara entonces la evaluación de los factores ponderables.

1. OFERTAS RECIBIDAS

El día 13 de junio de 2022 hasta las 12:00 del mediodía fecha y horas de cierre del proceso, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	NOMBRE OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	OBSERVACIONES
1	SOLUGISTIK S.A.S	900.229.431-0	12/06/2022 10:06 p.m.	Oferta presentada por correo electrónico - Adjunto Link de WeTransfer
2	FEELING COMPANY S.A.S	811.025.635-7	13/06/3033 11:05 a.m	Oferta presentada por correo electrónico - Adjunto Link de Google Drive
3	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	811.006.904-2	13/06/3033 11:33 a.m	Oferta presentada por correo electrónico

2. RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES DEFINITIVO

De acuerdo al informe de requisitos habilitantes definitivo se obtuvo que las empresas mencionadas a continuación quedaban habilitadas para continuar con el proceso y serían evaluadas de acuerdo a los términos de referencia.

Número	Nombre Oferente	HABILITACIÓN
1.	SOLUGISTIK S.A.S	HABILITADO
2.	FEELING COMPANY S.A.S	HABILITADO
3.	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	HABILITADO

3. EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

Las propuestas fueron evaluadas bajo las variables asignados en los términos de referencia del proceso por parte del Comité evaluador designado para el efecto:

Parámetro		Escala de calificación	Máximo puntaje
Ponderación técnica	caso de éxito	1 punto – insuficiente 7 puntos – aceptable 10 puntos – excelente	10
	caso de planeación BTL	1 punto – insuficiente 20 puntos – aceptable 30 puntos – excelente	30
Ponderación económica	comisión		20
	tarifario		30
Enfoque de género		1 punto – los lineamientos internos y/o la experiencia no coinciden con las definiciones presentadas por Ruta N 3 puntos – cuenta con lineamientos internos o con experiencia 5 puntos – cuenta con lineamientos internos y experiencia.	5
Oferta adicional – Formación adicional del personal			5
Total			**100**

El 23 de junio de 2022 siendo las 9:00 de la mañana se inició con la evaluación del punto número 1 ponderación técnica, a lo largo de la jornada se presentaron los oferentes habilitados en el horario indicado por la entidad, por lo tanto, se procede a evaluar en los términos indicados en el proceso.

1. PONDERACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE	SOLUGISTIK S.A.S	FEELING COMPANY S.A.S	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
PONDERACIÓN TÉCNICA	**PUNTAJE**	**PUNTAJE**	**PUNTAJE**
CASO DE ÉXITO 1 punto – insuficiente 7 puntos – aceptable 10 puntos – excelente	9	7	8
PUNTAJE	**9**	**7**	**8**

PROPONENTE	SOLUGISTIK S.A.S	FEELING COMPANY S.A.S	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
PONDERACIÓN TÉCNICA	**PUNTAJE**	**PUNTAJE**	**PUNTAJE**
CASO DE PLANEACIÓN BTL 1 punto – insuficiente 20 puntos – aceptable 30 puntos – excelente	**24,25**	**24.75**	**0**
PUNTAJE	**24,25**	**24.75**	**0**

NOTA: En concordancia con los Términos de Referencia PONDERACIÓN TÉCNICA: CASO DE PLANEACION BTL (30 puntos), se le asignan 0 puntos al proponente **ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S**, toda vez que de acuerdo con los Términos el proponente no adjuntó con su propuesta la presentación del caso hipotético ni el anexo 7 ficha de planeación del caso; Si bien es cierto que, el proponente Estrella realizó la presentación en la etapa de evaluación técnica, y luego mediante correo electrónico enviado el 23 de junio de 2022 a las 2:28 p.m adjuntaron anexo 7 ficha de planeación y PPT RUTAN CONSOLIDADA, el equipo evaluador se apega a lo Términos de referencia en cuanto al capítulo segundo Recibo de las propuesta que expresa (…) “no se aceptarán las propuestas parciales o condicionadas”, “ningún oferente podrá modificar, adicionar o retirar su propuesta después del cierre de la presente invitación pública” (…).

El comité evaluador indica que de acuerdo a los Términos de Referencia el proponente **ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S** debía entregar la planeación técnica y el anexo 7 ficha de planeación del caso junto con su propuesta, y que luego debía realizar la sustentación de el caso hipotético, pues no se puede desconocer que una cosa era la presentación de la propuesta y otra la sustentación del caso, y así fue entregado por los otros oferentes. Dar la oportunidad de calificación para **ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S**, estaríamos violando los principios de contratación establecidos en el Manual de Contratación de Ruta N, numeral 6.3.2 principio de transparencia “el principio de transparencia dispone

que la selección de los contratistas debe edificarse sobre i) las bases de igualdad de oportunidades para todos los interesados, ii) la objetividad, neutralidad y claridad de las reglas o condiciones definidas para la presentación de ofertas, iii) la garantía del derecho de contradicción y iv) la publicidad de las actuaciones de la administración y la motivación clara y precisa de estas".

Adicional a lo anterior, y en consecuencia a la no presentación de lo mencionado anteriormente, están inmersos en las causales de rechazo que indica los términos de referencia en el numeral 7" Cuando la falta de documentos impida a la Corporación Ruta N, realizar una comparación objetiva de propuestas", numeral 12 "Cuando la oferta sea incompleta o parcial; esto es, cuando no cumpla lo especificado o no incluya algún documento que, de acuerdo con estos términos de referencia, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas" y numeral 14 **"**Cuando se omitan requisitos contenidos en los Términos de Referencia, anexos o formatos que impidan la comparación objetiva de las ofertas o no hayan sido subsanadas y presentadas al tiempo, dentro del plazo estipulado y según la fecha señalada en el cronograma. Lo anterior aplica cuando no se suministre la información solicitada por Ruta N de conformidad con lo previsto en los presentes Términos de Referencia".

2. PONDERACIÓN ECONÓMICA

PROPONENTE	**SOLUGISTIK S.A.S**	**FEELING COMPANY S.A.S**
VERIFICACIÓN PONDERACIÓN ECONÓMICA	**PUNTAJE**	**PUNTAJE**
COMISIÓN – 20 PUNTOS	5	**2**
TARIFARIO – 30 PUNTOS	**30**	**0**
PUNTAJE	**35**	**0**

NOTA: De conformidad con lo señalado en los términos de Referencia causales de rechazo numeral 2 "Por superar el valor máximo permitido para la propuesta económica, esto es, un valor superior al presupuesto por ítem establecido para la presente invitación", y numeral 3 "Por superar el valor techo definido por la entidad en la ficha técnica en algún ítem de la propuesta económica", el comité evaluador llega a la conclusión que la oferta presentada por **FEELING COMPANY S.A.S, SE RECHAZA,** ya que debido a la revisión del Tarifario se evidencio que los valores son mayores a los indicados por la entidad, por lo tanto, se está incurso en las causales de rechazo mencionadas anteriormente, se deja evidencia de lo indicado.

	Tarifario operador logístico				Propuesta económica
	Concepto	Características	Rangos y/	Valor total incluido IV	Feeling company
Elementos de	CARPAS BLANCAS (Carpa	12X6, incluye instalación, desinstalación, transporte y	2	$ 442.084	$ 450.000
Elementos de	CARPAS BLANCAS (Carpa	12X6, incluye instalación, desinstalación, transporte y	3	$ 438.131	$ 450.000
Elementos de	CARPAS TRANSPARENTES	12X6, incluye instalación, desinstalación, transporte y	1	$ 458.287	$ 520.000
Elementos de	CARPAS TRANSPARENTES	12X6, incluye instalación, desinstalación, transporte y	2	$ 457.410	$ 520.000
Elementos de	CARPAS TRANSPARENTES	12X6, incluye instalación, desinstalación, transporte y	3	$ 454.096	$ 520.000
Elementos de	CARPAS TRANSPARENTES	12X6, incluye instalación, desinstalación, transporte y	4 o más	$ 446.591	$ 490.000
Elementos de	CARPAS ESPECIALES (Carpa	4x4 mts, blanca, incluye instalación, desinstalación,	3	$ 249.105	$ 250.000
Elementos de	CARPAS ESPECIALES (Carpa	4x4 mts,blanca, incluye instalación, desinstalación,	3	$ 248.482	$ 250.000
Sonido, audio e	ILUMINACIÓN PARA TARIMAS	Montaje, desmontaje, transporte y personal para su manejo.	1 LUZ PAR LED	$ 56.893	$ 380.000
Sonido, audio e	ILUMINACIÓN PARA TARIMAS	Montaje, desmontaje, transporte y personal para su manejo.	1 SPOT	$ 43.296	$ 150.000
Sonido, audio e	ILUMINACIÓN PARA TARIMAS	Montaje, desmontaje, transporte y personal para su manejo.	1 LUZ	$ 339.899	$ 350.000
Sonido, audio e	ILUMINACIÓN PARA TARIMAS	Montaje, desmontaje, transporte y personal para su manejo.	1 SEGUIDOR	$ 262.742	$ 320.000
Sonido, audio e	MICROFONOS	Inalámbrico de mano, incluye baterías.	1	$ 107.169	$ 120.000
Sonido, audio e	MICROFONOS	Solapa, incluye baterías.	1	$ 102.964	$ 120.000
Sonido, audio e	TRUSS	En tipo cercha en acero carbono de 1,50 m de altura por 30	1	$ 130.553	$ 380.000
Sonido, audio e	SOPORTE DE TV	En Z color negra. En acero inoxidable, con rodachines.	1	$ 44.761	$ 50.000

3. ENFOQUE DE GÉNERO

PROPONENTE	SOLUGISTIK S.A.S
VERIFICACIÓN ENFOQUE DE GÉNERO	**PUNTAJE**
ENFOQUE DE GÉNERO 1 punto – los lineamientos internos y/o la experiencia no coinciden con las definiciones presentadas por Ruta N 3 puntos – cuenta con lineamientos internos o con experiencia 5 puntos – cuenta con lineamientos internos y experiencia.	3
PUNTAJE	**3**

4. OFERTA ADICIONAL – FORMACIÓN ADICIONAL DEL PERSONAL

PROPONENTE	SOLUGISTIK S.A.S
VERIFICACIÓN ENFOQUE DE GENERO	**PUNTAJE**
Oferta adicional: Se asignarán 3 puntos al proponente que se comprometa bajo la gravedad de juramento a implementar renders dentro de la presentación de sus propuestas sin un costo adicional.	0
Formación adicional del personal: Se asignarán 2 puntos al proponente que acredite que la coordinadora asignada al contrato tenga algún estudio superior relacionado con la conceptualización, planeación y/o producción de eventos, la cual se deberá comprobar mediante las actas de grado correspondientes a (especialización, maestría)	0
PUNTAJE	**0**

RESUMEN DE EVALUACION PRIMERA PARTE REQUISITOS PONDERABLES.

PROPONENTE	SOLUGISTIK S.A.S
REQUISITOS PONDERABLES	**PUNTAJE**
Caso de Éxito	9
Caso de planeación BTL	24,25
Comisión	5
Tarifario	30
Enfoque de genero	3
Oferta adicional – Formación adicional del personal	0
PUNTAJE	**71,25**

CONCLUSIONES

Por lo anterior y teniendo en cuenta la evaluación realizada a los proponentes habilitados con el cumplimiento de los Requisitos Habilitantes, se procedió a realizar la evaluación de la propuesta

puntuable en estricto cumplimiento del cronograma adoptado en los términos de referencia de la presente convocatoria pública de oferta obteniendo un total de 71,25 puntos de los cien (100) PUNTOS posibles, por lo que el comité evaluador recomienda la adjudicación a la empresa **SOLUGISTIK S.A.S** el presente proceso.

Para constancia, se expide en la ciudad de Medellín, el día 24 de junio de 2022.

COMITÉ EVALUADOR

Elaboró: Carol Bedoya Osorno Abogada	Revisó y Aprobó Rubén Villegas Montoya Director de Operaciones (e)	Revisó y Aprobó Sandra Gómez Gallego Gestor Portafolio Persuadir (e)
Revisó y Aprobó María Camila Bernal Profesional Técnico	Reviso y Aprobó Yheimy Morales Profesional Técnico	Revisó y Aprobó: Leidy Julieth Marín Profesional Financiera